



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Sevilla

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES**MES SEPTIEMBRE
AÑO 2014

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-41-091-AA-000	Sevilla	10,88	19,94	17,86
01-41-091-AV-002	Inst. Deportes	16,54	32,39	24,37
01-41-091-AV-004	P. Real Alcázar y de la Casa Consistorial	(2,17)	(9,95)	(3,96)
01-41-091-AV-005	Agencia Tributaria	35,89	34,62	34,99
12-00-004-NN-000	Asoc. Red de Ciudades AVE	(9,58)	41,82	38,39
01-00-228-CC-000	C. Palacio de Exposiciones y Congresos	0	90,00	90,00
01-00-241-CC-000	C. Parque Periurbano de La Corchuela	18,23	56,07	36,72
01-00-242-CC-000	C. Turismo de Sevilla	(2,68)	(12,48)	(3,56)
01-41-091-AP-004	E. Limpieza Pca. y Protec. Ambiental, S.A.	43,71	23,28	31,57
01-41-091-AP-002	E. Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.	23,26	6,30	13,79
01-00-053-HH-000	F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	(12,83)	(8,69)	(10,07)
01-00-052-HH-000	F. Naturalia XXI	0	0	0
01-41-091-AV-001	Gerencia M. Urbanismo	51,63	36,45	37,15
01-41-091-AI-001	Inst. Cultura y Artes	34,78	(9,64)	9,51

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Código de Entidad	Entidad	Observaciones
01-00-052-HH-000	F. Naturalia XXI	Sin actividad.

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUALMES SEPTIEMBRE
AÑO 2014

En días

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Sevilla	23,11

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.